

	PROCESO	Control Disciplinario	CÓDIGO	4205000-FT-1231
	PROCEDIMIENTO	Aplicación de la Etapa de Instrucción, Aplicación de la Etapa de Juzgamiento Juicio Ordinario, Aplicación de la Etapa de Juzgamiento Juicio Verbal	VERSIÓN	01
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	Comunicación Tipo	PÁGINA	1 de 1

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

COMUNICACIÓN A QUEJOSO

Señor (a)
Ciudadano (a) Anónimo (a)
 Bogotá D.C.

Asunto: 2061 - Comunicación Cierre Definitivo en el Aplicativo de la Petición Radicada en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te Escucha Nos. 3962082024 -3905312024 -3826682024 - Atención Memorando SIGA 1-2024-32657

Estimado ciudadano,

Reciba un cordial saludo de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en atención a la Denuncia presentada por usted en esta Entidad mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones ciudadanas- Bogotá te Escucha con radicados No 3962082024 -3905312024 y memorando SIGA 1-2024-32657, se le informa que una vez revisada la denuncia presentada, esta Oficina procedió a dar apertura al expediente disciplinario No. 2061 y se realizarán las diligencias correspondientes de conformidad con lo establecido en la Ley 1952 de 2019- Código General Disciplinario.

Cordial saludo,



MAURO PALTA CERÓN (E)
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno
Secretaría General

Anexos: seis (6) folios
 Proyectó: Claudia Marcela Casas Castillo
 Revisó y Aprobó: Mauro Palta Cerón



REPORTE REGISTRO DE PETICIÓN

Canal de recepción: E-MAIL

INFORMACIÓN DEL USUARIO

Nombre y apellidos: ANONIMO ANONIMO

Documento de Identificación: \$identificacionCiudadano

Dirección de notificación: \$direccion

Teléfono Fijo:

Teléfono Móvil:

Correo electrónico: jjbrito@alcaldiabogota.gov.co jjbrito@alcaldiabogota.gov.co

Dirección lugar de los hechos:

Ubicación Aproximada:

INFORMACIÓN DE LA PETICIÓN

No. de Petición: 3962082024

Asunto: Constancia registro petición

NO. DE PETICIÓN: 3905312024

CONTACTO:

Identificación:

Nombres: ANONIMO

Departamento:

Ciudad:

Dirección de Correspondencia:

Teléfono:

Celular:

Correo Electrónico: jjbrito@alcaldiabogota.gov.co

¿Es el representante legal?: No

INFORMACIÓN DE REGISTRO:

Fecha de registro: 2024-08-29

Nombre del servidor: SERVICIO WEB ALCALDIA SGD SIGA

Adicionalmente, lo invitamos actualizar periódicamente su información. Con este registro podrá recibir información directa en su correo electrónico y enterarse de la gestión de su petición.

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C Secretaría General	
Nro Radicado:	1-2024-32657
Fecha Rad:	29/08/2024 10.01 AM
CORREO ELECTRÓNICO	

DE: John Jairo Brito Sanchez <jjbrito@alcaldiabogota.gov.co>
FECHA: 29/08/24 09:34 AM
ASUNTO: No. de Petición: 3905312024
Adjuntos: carta (16).pdf



REPORTE REGISTRO DE PETICIÓN

Canal de recepción: WEB

INFORMACIÓN DEL USUARIO

Nombre y apellidos:

Documento de Identificación:

Dirección de notificación:

Teléfono Fijo:

Teléfono Móvil:

Correo electrónico:

Dirección lugar de los hechos:

Ubicación Aproximada:

INFORMACIÓN DE LA PETICIÓN

No. de Petición: 3905312024

Asunto: Constancia registro petición

EL DR. JAVIER ANDRES ORTIZ CORNEJO, COMO DIRECTOR ENCARGADO DEL SISTEMA DISTRITAL DE SERVICIO A LA CIUDADANIA, HA IMPUESTO UNA POLITICA DE PERSECUCION, ACOSO LABORAL, DIFAMACION, INTIMIDACION Y TORTURA PSICOLOGICA A LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA SIN NINGUN CONTROL, CON UN EJEMPLO TAN SENCILLO COMO LA NEGACION DE PERMISOS SIN SUSTENTO SOLO CON EL TEMA DE NECESIDADES DEL SERVICIO PERO SIN NINGUN SUSTENTO TECNICO QUE RESPALDE SUS DECISIONES A PROPOSITO POCO TECNICAS, ACTITUDES QUE SE ENMARCAN EN ACOSO LABORAL LEY 1010 DEL 2006 "SEGUN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 1010 DE 2006, DEFINEN EL ACOSO LABORAL COMO "TODA CONDUCTA PERSISTENTE Y DEMOSTRABLE, EJERCIDA SOBRE UN EMPLEADO, TRABAJADOR POR PARTE DE UN EMPLEADOR, UN JEFE O SUPERIOR JERARQUICO INMEDIATO O MEDIATO, UN COMPAÑERO DE TRABAJO O UN SUBALTERNO, ENCAMINADA A INFUNDIR MIEDO, INTIMIDACION, TERROR Y ANGUSTIA, A CAUSAR PERJUICIO LABORAL, GENERAR DESMOTIVACION EN EL TRABAJO, O INDUCIR LA RENUNCIA DEL MISMO."

POR LO CUAL SE SOLICITA INVESTIGAR AL DR. JAVIER ANDRES ORTIZ CORNEJO POR ACOSO LABORAL, Y DETERMINAR SI ESTA POLITICA DE ACOSOS LABORAL, ES DIRECTRIZ IMPARTIDA POR EL DR. CARLOS FERNANDO GALAN. PORQUE SI ESTA SITUACION CONTINUA SE PROCEDERA A INFORMAR A LAS CENTRALES OBRERAS, ENTES DE CONTROL Y AL CONSEJO DE BOGOTA.

CONTACTO:

Identificación:

Nombres:



REPORTE REGISTRO DE PETICIÓN

Canal de recepción: WEB

INFORMACIÓN DEL USUARIO

Nombre y apellidos:

Documento de Identificación:

Dirección de notificación:

Teléfono Fijo:

Teléfono Móvil:

Correo electrónico:

Dirección lugar de los hechos:

Ubicación Aproximada:

INFORMACIÓN DE LA PETICIÓN

No. de Petición: 3826682024

Asunto: Constancia registro petición

LAS MUJERES DE LA DIRECCION DEL SISTEMA DISTRITAL DEL SERVICIO A LA CIUDADANIA, QUEREMOS DENUNCIA AL DR. JAVIER ANDRES ORTIZ CORNEJO, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO DIRECTOR ENCARGADO, QUIEN LLEGO A LA DIRECCION CON UN POLITICA DE ABUSO VERBKL Y PSICOLOGICO CONTRA LAS MUJERES QUE TRABAJAN EN LA DIRECCION DEL SISTEMA SISTRITAL DEL SERVICIO A LA CIUDADANIA, A TAL PUNTO QUE NO RESPETA LA LEY DE DESCONEXION LABORAL, LLAMANDO O ESCRIBIENDO POR FUERA DEL HORARIO LABORAL. POR LO CUAL SE SOLICITA INVESTIGAR AL DIRECTOR POR ACOSO LABORAL. SE REQUIERE REMITIR ESTA DENUNCIA A TALENTO HUMANO, COMITE DE CONVIVENCIA Y CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, DE LO CONTRARIO SERA REMITIDA AL PERSONERIA DE BOGOTA PARA SU INVESTIGACION

CONTACTO:

Identificación:

Nombres:

Departamento: BOGOTA

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Dirección de Correspondencia:

Teléfono:

Celular:

Correo Electrónico: